REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

RESOLUCIÓN No. 3-1294
1 de septiembre de 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - S.I.S. N.º 001 – 2023"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Compilatorio 1082 del 2015 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, a oficina Administrativa y Financiera, realizó los estudios previos para contratar la selección cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL, CON BARRERAS GIRATORIAS ABATIBLES INDUSTRIALES EN VIDRIO ACRILICO, DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, TARJETAS DE PROXIMIDAD, LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLAS DACTILARES Y SUMINISTRO DE SIETE (07) DISPOSITIVOS ROUTER WIFI, PARA LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO ONOMÁ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS".**

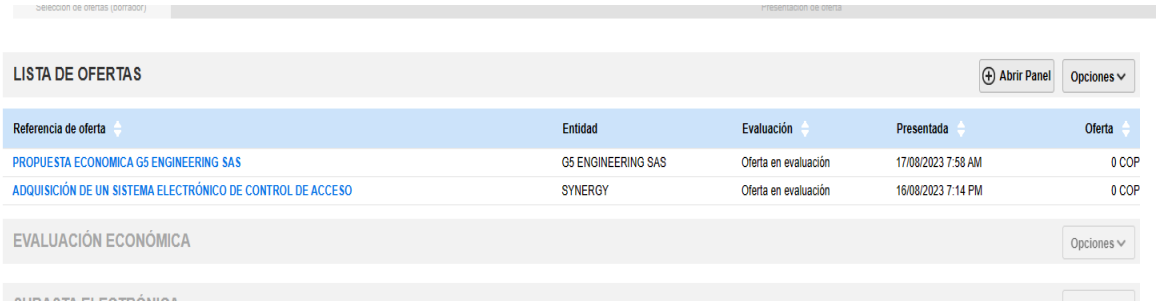
Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias y complementarias y en especial las establecidas en el Decreto Compilatorio 1082 de 2015, a través de la RESOLUCIÓN No. 3-1214 de fecha 11 de agosto del 2023, previa publicación del proyecto de pliego de condiciones, ordenó la apertura del proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - S.I.S. N.º 001 - 2023**, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica, en Consorcio, Unión Temporal o de manera individual, que ofreciera el mejor precio y para limitar el proceso de selección a la participación de Mipymes nacionales con domicilio en el Municipio de Montería, dentro del **"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL, CON BARRERAS GIRATORIAS ABATIBLES INDUSTRIALES EN VIDRIO ACRILICO, DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, TARJETAS DE PROXIMIDAD, LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLAS DACTILARES Y SUMINISTRO DE SIETE (07) DISPOSITIVOS ROUTER WIFI, PARA LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO ONOMÁ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS".**

Que, dentro del plazo para presentar ofertas del proceso en referencia, y se recibieron las siguientes ofertas, en la plataforma electrónica de SECOP II:

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

RESOLUCIÓN No. 3-1294
1 de septiembre de 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - S.I.S. N.º 001 – 2023"


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA ECONOMICA G5 ENGINEERING SAS	G5 ENGINEERING SAS	Oferta en evaluación	17/08/2023 7:58 AM	0 COP
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE ACCESO	SYNERGY	Oferta en evaluación	16/08/2023 7:14 PM	0 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Opciones

Que mediante Resolución No. 2.2060 de 29 de abril de 2016, se creó el comité para la evaluación jurídica, técnica, económica y financiera de las propuestas que se reciban en desarrollo de todos los procesos contractuales de la Corporación, integrado por: El Secretario (a) General, el Jefe (a) de la Oficina Administrativa y Financiera, el Asesor (a) de Dirección General, un (a) Profesional Especializado (a) de la Unidad de Contratación y el Subdirector del área donde se genere la necesidad de contratación plasmada en los estudios previos.

Que, surtida la verificación de requisitos habilitantes, el Comité Asesor y Evaluador emite el informe preliminar de evaluación en fecha 25 de agosto de 2023, le recomendó al Director General de la Corporación, conceder el término a los proponentes para que presenten las observaciones y/o subsanen los documentos requeridos dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - S.I.S. N.º 001 - 2023**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL, CON BARRERAS GIRATORIAS ABATIBLES INDUSTRIALES EN VIDRIO ACRILICO, DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, TARJETAS DE PROXIMIDAD, LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLAS DACTILARES Y SUMINISTRO DE SIETE (07) DISPOSITIVOS ROUTER WIFI, PARA LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO ONOMÁ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS**".

Que, allegados los documentos de subsanación y/o observaciones al informe preliminar, el Comité Asesor y Evaluador emite el informe de evaluación a los documentos subsanados en fecha 1 de septiembre de 2023, en donde se establece como habilitado para la apertura de sobre, el proponente, SINERGYTECH Nit. 900.628.944-9 Representante legal CARLOS ARTURO NIETO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.004.738 De Montería – Córdoba.

Que en este mismo informe el Comité Asesor y Evaluador le recomienda al Director General de la Corporación, actuar de conformidad con la Ley 1882 del 2018 que modifica la Ley 1150 de 2007, articulo 5, Parágrafo 4°, dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - S.I.S N.º 001 - 2023**, y proceder a desarrollar la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, con el proponente

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

RESOLUCIÓN No. 3-1294
1 de septiembre de 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - S.I.S. N.º 001 – 2023"

SINERGYTECH Nit. 900.628.944-9 Representante legal CARLOS ARTURO NIETO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.004.738 De Montería – Córdoba de conformidad con la estructuración realizada en el SECOP II dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - S.I.S. N.º 001 - 2023**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL, CON BARRERAS GIRATORIAS ABATIBLES INDUSTRIALES EN VIDRIO ACRILICO, DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, TARJETAS DE PROXIMIDAD, LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLAS DACTILARES Y SUMINISTRO DE SIETE (07) DISPOSITIVOS ROUTER WIFI, PARA LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO ONOMÁ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS".**

Que en la fecha y hora estructurados para la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, no se recibieron observaciones ni documentos de subsanación y se obtiene el Informe de la Subasta "SIS-001-2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica, emitido por la plataforma electrónica SECOP II, en donde se obtiene;

Lote/ Linea	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	SYNERGY	Mejor Lance	Proveedor	Ahorros Valor Inicial/ Valor Final	Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL, CON BARRERAS GIRATORIAS ABATIBLES INDUSTRIALES EN VIDRIO ACRILICO, DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, TARJETAS DE PROXIMIDAD, LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLAS DACTILARES Y SUMINISTRO DE SIETE (07) DISPOSITIVOS ROUTER WIFI, PARA LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO ONOMÁ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	UN	1	86.753.499,00 COP	85.850.000,00 COP	85.850.000,00 COP	SYNERGY	-903.499,00 COP	1.04 %

En mérito de lo expuesto se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato emanado la **SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - S.I.S Nº 001 - 2023**, que tiene por

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

RESOLUCIÓN No. 3-1294
1 de septiembre de 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - S.I.S. N.º 001 – 2023"

objeto contratar el "**ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL, CON BARRERAS GIRATORIAS ABATIBLES INDUSTRIALES EN VIDRIO ACRILICO, DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, TARJETAS DE PROXIMIDAD, LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLAS DACTILARES Y SUMINISTRO DE SIETE (07) DISPOSITIVOS ROUTER WIFI, PARA LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO ONOMÁ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS**" al proponente SINERGYTECH Nit. 900.628.944-9 Representante legal CARLOS ARTURO NIETO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.004.738 De Montería – Córdoba, cuyo valor ofertado es OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 85.850.000 M/CTE). Cifra que no supera el presupuesto oficial, que se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 281 de fecha 13 de julio de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez firmado el contrato, cúmplase con los requisitos de ley para su ejecución y radíquese en la Unidad de Contratación de la CVS. Por parte de la subdirección respectiva hágase el seguimiento contractual correspondiente.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno salvo la excepción contemplada en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Montería al primer (1º.) días del mes de septiembre de 2023.



ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS

Revisó: María A. Sáenz
Asesora de Dirección.